



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

En la villa de Seseña, a 2 de enero 2009, y siendo las 14:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández  
D. Alfonso Pardo Navarro  
D. Francisco Ramón Mate Rodríguez  
D. Mario Hernández Martínez  
Dña. Mercedes Urosa Martín  
Dña. Francisca Gómez Fernández  
D. Luís José Domínguez Iglesias  
Dña. María Antonia Fernández Martín  
D. Mariano Alamillos Guardiola  
D. Carlos Velázquez Romo  
D. Juan Manuel Medina Andrés  
Dña. Isabel Domínguez García  
D. Manuel Soto Salguero  
D. Alberto Martín López  
Dña. María de la Soledad Vozmediano Rodríguez

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretario Accidental D. Ángel Sánchez Marín.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Antes de entrar a analizar el punto incluido en el Orden del Día, el Sr. Alcalde quiere aclarar que se ha elegido este día para celebrar el pleno porque el día 24 de enero finaliza el plazo para mandar la documentación. Por ello, adoptando hoy el acuerdo, se puede enviar la documentación después del día de Reyes dejando un margen prudencial para subsanar las deficiencias que nos sean requeridas.

A continuación se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo del punto incluido en el Orden del Día, que se expresa y constata a continuación.

### **PRIMERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, creó el Fondo Estatal de Inversión Local para la dinamización de la Economía y el empleo y aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación.

El art. 5 del Real Decreto Ley dispone que junto al Modelo oficial de solicitud hay que adjuntar una Memoria explicativa del proyecto de Inversión, requiriéndose acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en el que se aprueben los proyectos.

Considerando que se trata de Proyectos de Inversión no previstos en el Presupuesto, conforme al art. 22.2.ñ) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, es competencia del Pleno de la Corporación la aprobación de los mismos, si bien, para la aprobación de los proyectos de ejecución de las obras, a efectos de dar agilidad a las contrataciones, es procedente delegar esta competencia en el Alcalde.

Estudiadas las obras procedentes y redactadas las Memorias explicativas de cada proyecto de inversión, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- **1. APROBAR LA REALIZACIÓN CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

## **1.1.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO PARA CAMINONES Y ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN SESEÑA (TOLEDO)**

### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**

Las Obras proyectadas consisten en la urbanización de las parcelas B-2 (zona verde), B-3 (dotacional) y B-5 (industrial) del SAU-33 de este municipio para así poder dotar al municipio de un lugar de estacionamiento de los vehículos pesados y acondicionar la zona verde colindante. Los principales elementos del proyecto son los siguientes:

- Delimitación del recinto perimetral de tal manera que quede definida la superficie destinada a los distintos usos.
- Control de acceso y salida de los vehículos para así poder establecer una cierta seguridad en el interior del aparcamiento. Este capítulo se resolverá con balizas de control, así como con la instalación dentro del recinto de una caseta para alojamiento de personal encargado del control y vigilancia, dicho control se realiza a la altura del puesto de conducción para facilitar la relación entre el controlador y el conductor. La instalación constará también de aseo y una pequeña oficina, así como una pequeña zona de espera cubierta.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Vallado.
- Pavimentado y delimitación mediante marcas viales de las calles y plazas de aparcamiento, de tal manera que las mismas proporcionen una ordenación funcional y generosa al aparcamiento.
- Drenaje e iluminación de la explanada.
- Los principales elementos de la adecuación de la zona verde es la delimitación de sus diferentes zonas y su vallado (dos tipos).

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 4 meses.

**La denominación de la obra es:** Aparcamiento para camiones y adecuación de zona verde.

**Localización:** parcelas B-2 (zona verde), B-3 (dotacional) y B-5 (industrial) situadas en el noreste del municipio de Seseña, en el sector denominado, según las Normas Subsidiarias municipales, SAU-33.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra:** 544.113,02 IVA no incluido.

**IVA:** 87.058,08€

**TOTAL:** 631.171,04€ IVA INCLUIDO.

**Procedimiento de Adjudicación previsto:** negociado con publicidad.

**Fecha prevista de adjudicación de la obra:** 16 de abril de 2009.

**Fecha prevista de inicio de ejecución:** 6 mayo de 2009.

**Fecha prevista de fin de ejecución :** 6 de septiembre de 2009.

**C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto:** 30 personas estimadas por los capítulos del proyecto.

Dirección facultativa y coordinación: José María González Martín.

## **1.2.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA UNICA E INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE CRISTO EN SESEÑA (TOLEDO)**

### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**

El objeto de la obra es mejora de aspecto y estado de la Calle El Cristo de este municipio, como mejora de infraestructuras generales que el Ayuntamiento de Seseña estima urgente y necesaria.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

La finalidad es la modernización de los pavimentos de la c/ Cristo mediante la formación de una Plataforma Única, con retirada de barreras arquitectónicas, mediante la construcción de un pavimento de adoquines prefabricados.

Como descripción de los trabajos a realizar cabe señalar los siguientes: tras la demolición del pavimento, calzadas y aceras existentes y la compactación de la plataforma resultante, se procederá a la renovación de la red de distribución de agua y a continuación la formación de una Plataforma Única con una capa de rodadura con adoquín de hormigón prefabricado. Bajo esta Plataforma única se situarán las nuevas tuberías de distribución de agua. Será necesario también reponer las acometidas de agua domiciliaria conectándolas a estas nuevas tuberías. Así mismo se prepararán las canalizaciones de electricidad y telefonía según las indicaciones de cada compañía suministradora..

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 4 meses.

La denominación de la obra es: Pavimentación con Plataforma Unica e infraestructuras de la C/ El Cristo en Seseña.

Localización: En la C/ El Cristo, situada en dentro del casco urbano de este municipio.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra: 219.359,28€ IVA no incluido.**

**IVA: 35.097,48€**

**Total: 254.456,76€ IVA INCLUIDO.**

**Fecha prevista de adjudicación de la obra: 16 de abril.**

**Procedimiento de Adjudicación previsto: negociado con publicidad.**

**Fecha prevista de inicio de ejecución: 6 mayo de 2009.**

**Fecha prevista de fin de ejecución :6 de septiembre de 2009.**

## **C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto: 9 personas.**

- Dirección obra solicitada a DPT.

## **1.3.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ACS EN SESEÑA (TOLEDO)**

### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El objeto de las obras a realizar es el acondicionamiento para parque público de la parcela dotacional destinada a Zona Verde del Ayuntamiento de Seseña.

Las obras proyectadas consistirán en:

- Explanación de la parcela y pavimentación de caminos interiores del parque
- Colocación de vallas y bolardos delimitadoras de zonas verdes y accesos
- Plantación de diferentes especies vegetales e instalación del correspondiente sistema de riego.
- Instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 2 meses.

**La denominación de la obra es:** Acondicionamiento del Parque ACS en Seseña

**Localización:** La parcela del parque se encuentra en Seseña Nuevo, delimitada por las calles Narcisos, Orquídeas y La Marga.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra:** 121.200,00 € IVA no incluido.

**IVA:** 19.392,00 €

**TOTAL:** 140.592,00 €, IVA INCLUIDO.

**Procedimiento de Adjudicación previsto:** negociado sin publicidad.

**Fecha prevista de adjudicación de la obra:** 20 de marzo de 2009.

**Fecha prevista de inicio de ejecución:** 15 de abril de 2009.

**Fecha prevista de fin de ejecución :** 15 de junio de 2009.

**C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto:** 12 personas estimadas según partidas de obra a realizar.

Dirección facultativa y coordinación: A designar.

## **1.4.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA CASA DE LA JUVENTUD EN SESEÑA (TOLEDO)**

### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**

El objeto de la obra es el acondicionamiento y ampliación del edificio del Instituto Municipal de Deportes de Seseña. La intervención sobre el edificio consiste por una parte en la redistribución de la tabiquería interior para adecuar los espacios a los nuevos usos y



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

la ampliación de la nave de exposición tanto en su superficie como en altura, procediendo al desmontaje de la cubierta actual para hacer una nueva de mayor altura. Se plantea en toda la zona afectada una estructura nueva e independiente de la primitiva de manera que no se comprometa la estabilidad del edificio.

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 6 meses.

La denominación de la obra es: Acondicionamiento y ampliación del edificio del Instituto Municipal de Deportes para Casa de la Juventud.

Localización: El edificio se localiza en una parcela dentro del casco urbano de Seseña Viejo, situada en suelo urbano, en la Calle Ancha s/n.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra:** 429.885,51€ IVA no incluido.

**IVA:** 68.781,68€

**Total:** 498.667,19€ IVA INCLUIDO

**Fecha prevista de adjudicación de la obra:** 16 de abril.

**Procedimiento de Adjudicación previsto:** negociado con publicidad.

**Fecha prevista de inicio de ejecución:** 6 mayo de 2009.

**Fecha prevista de fin de ejecución :** 6 de noviembre de 2009.

## **C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto:** 46 personas.

Dirección obra. Hugo Amores Lara.

## **1.5.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE PAVIMENTACIÓN, INSTALACION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO DEL RECINTO FERIAL SITO EN LA CALLE LEPANTO Y CALLE SALINAS DE SESEÑA (TOLEDO)**

### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**

El objeto de la obra es la pavimentación del Recinto Ferial de Seseña Nuevo, que actualmente se encuentra totalmente en tierras, solamente delimitado por una acera en la calle de Lepanto. Además de ello se va a acometer todo el tema de electricidad tanto para el alumbrado como para la toma de corriente de los futuros puestos de feriantes, mediante acometidas de baja tensión y armarios de seccionamiento y protección e instalación de alumbrado público exterior.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 4,5 meses.

La denominación de la obra es: Pavimentación, instalación eléctrica y alumbrado público del Recinto Ferial de Seseña.

Localización: El Recinto Ferial de Seseña Nuevo se encuentra situado entre las calles de Lepanto, Salinas y el Centro de Atención a la Infancia y la Casa de la Cultura.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra:** 358.717,96€ IVA no incluido.

**IVA:** 57.394,87€

**Total:** 416.112,76€ IVA INCLUIDO.

**Fecha prevista de adjudicación de la obra:** 16 de abril.

**Procedimiento de Adjudicación previsto:** negociado con publicidad.

**Fecha prevista de inicio de ejecución:** 6 mayo de 2009.

**Fecha prevista de fin de ejecución :** 20 de septiembre de 2009.

## **C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto:** 16 personas.

- Dirección: DPT

### **1.6.- PROYECTO DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCION DEL VALLADO DE LA PARCELA DEL C.P. FERNANDO DE ROJAS EN SESEÑA (TOLEDO)**

#### **A) Contenido de la Obra Proyectada, denominación, descripción y localización geográfica.**

El objeto de las obras a realizar es la sustitución del actual vallado de la parcela del colegio Fernando de Rojas en Seseña por un nuevo vallado. La valla actual ha sido realizada en diferentes fases y con diferentes técnicas constructivas, con alguno de sus tramos en muy mal estado comprometiendo la seguridad tanto de usuarios del colegio como de viandantes.

Las obras proyectadas consistirán en:

- Demolición del actual vallado
- Realización de una cimentación corrida a lo largo de todo el perímetro de la parcela de referencia.
- Construcción del zócalo de la valla a base de fábrica de bloque de hormigón



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Realización de la parte superior del vallado con paneles metálicos de chapa perforada atornillada en postes metálicos recibidos a la fábrica de bloque.

**Plazo de ejecución:** Para la realización de esta obra se estima un tiempo de ejecución de 3 meses.

**La denominación de la obra es:** Sustitución del vallado de la Parcela del Colegio Público Fernando de Rojas.

**Localización:** La parcela del colegio se encuentra dentro del casco de Seseña Nuevo, con fachadas a las calles Lepanto, Rocinante y Barataria.

## **B) Presupuesto de la inversión proyectada y fecha prevista de adjudicación de la obra.**

**Presupuesto de la obra:** 172.413,79 € IVA no incluido.

**IVA:** 27.586,21 €

**TOTAL:** 200.000 € IVA INCLUIDO.

**Procedimiento de Adjudicación previsto:** negociado sin publicidad.

**Fecha prevista de adjudicación de la obra:** 20 de marzo de 2009.

**Fecha prevista de inicio de ejecución:** 15 de abril de 2009.

**Fecha prevista de fin de ejecución :** 15 de julio de 2009.

**C) Previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto:** 12 personas estimadas según partidas de obra a realizar.

Dirección facultativa y coordinación: A designar.

● **2. DELEGAR EN EL ALCALDE** de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, la competencia prevista en la letra ñ) del punto 2 del mismo artículo, para la aprobación por la Alcaldía de los Proyecto de Ejecución de las obras de los referidos Proyectos de Inversión, a efectos de agilizar los expedientes de contratación, dada la naturaleza urgente de los mismos.

La Sra. Muñoz expone que las obras propuestas son obras que ya habían estado presupuestadas y habían sido solicitadas y aprobadas por el Foro Ciudadano, obras que no se han podido realizar durante el año 2008 porque o no estaban los proyectos, que se han entregado éstos días de atrás, o no se podía terminar antes del día 31 de diciembre.

Continúa diciendo que el total de la cantidad a percibir por el Ayuntamiento será de 2.141.027,00 euros, de acuerdo a los datos estadísticos de referencia.

La Sra. Vozmediano expone que las obras propuestas las considera necesarias e importantes ya que hace tiempo que había sido aprobadas. Aún así, considera que este





# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

dinero no se puede invertir en hacer “demagogia barata” y “una política de escaparate”, buscando protagonismo por parte del equipo de gobierno, como en el resto de actuaciones, excepto en el monolito colocado en el caso de la cantera de yeso. Con esta actuación se pretende disimular la incompetencia del equipo de gobierno al no incluir en los presupuestos dinero para la realización de las obras aprobadas por el foro ciudadano. Mi grupo hubiera destinado este dinero para la realización de obras de infraestructuras de servicios básicos, tales como el soterramiento de los cables eléctricos, la reparación de las redes de saneamiento, la construcción de una depuradora, la ejecución de las obras de un mercado de abastos o la realización de un semillero de empresas donde jóvenes emprendedores puedan iniciar su actividad. Como se ve ninguna de estas obras es “demagogia barata”. Termina diciendo que cuando preguntó por el destino de este dinero a recibir se le dijo que ya se enteraría, aplicando como siempre el “rodillo”. Por todo ello se abstendrá en la votación.

El portavoz del GM PSOE toma la palabra para preguntar a la Sra. Vozmediano que a que grupo pertenece. Continúa diciendo que con este dinero estamos ante un hecho histórico, ya que se van a transferir fondos desde el Estado a las Corporaciones Locales y por tanto desde el Ayuntamiento debemos cumplir con lo establecido en el Real Decreto-Ley. Cuando se proponen estas obras es porque se pueden ejecutar, existe un proyecto y tiempo para realizarlas. Sin duda habrá que realizar otras obras importantes, pero las que se ahora se van a financiar con este dinero han sido aprobadas por el foro ciudadano y por tanto han sido priorizadas con respecto a otras obras.

El portavoz del GM PP inicia su intervención disculpando la ausencia de su compañera, la Sra. Ros Laray que se encuentra enferma y no ha podido acudir. Entrando en el asunto a tratar expone que efectivamente se trata de una medida que nunca antes había sucedido y que esperemos que no suceda más ya que, este dinero se ha aprobado debido a la crisis económica que estamos atravesando y se paga con los impuestos de todos los españoles.

El Sr. Velázquez continua expresando la visión favorable de su grupo a la propuesta aunque no han tenido ocasión de decidir las obras a ejecutar. Se trata de proyectos aprobados por el foro ciudadano y considera que el pleno no es el lugar para tratar este tema. Con ello quiere formular algunas preguntas:

- ¿Por qué no existen informes técnicos, jurídicos, de secretaría e intervención como en los demás proyectos?
- ¿Es necesario aprobar esta propuesta por el pleno municipal?
- El presupuesto para el año 2008 está prorrogado, ¿esta propuesta conllevará una modificación presupuestaria?
- ¿A que se debe la diferencia existente entre el presupuesto inicialmente aprobado en los proyectos en el año 2008 y el presupuesto que actualmente se recoge en dichos proyectos? Sobre todo hay una diferencia importante en las obras del aparcamiento de camiones, ya que en el proyecto aprobado en el año 2008 el



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

presupuesto es de 250.000 euros y actualmente el presupuesto asciende a 631.171 euros.

- En cuanto a las personas a emplear, la razón de esta norma es la creación de empleo, por ello ¿se ha hecho una estimación de las personas desocupadas que con esta medida van a encontrar trabajo? Pues después hay que remitir al Ministerio un informe con los puestos de trabajo creados.
- ¿Cuántas posibles empresas adjudicatarias serán de Seseña y si se firmará con ellas que las personas que contraten sean del municipio para que el dinero efectivamente se quede en el municipio y redunde en beneficio de todos?.

El Sr. Alcalde expresa a la Sra. Vozmediano su sorpresa porque no se viene a hacer “política de escaparate” como ella ha señalado, sino a cumplir los compromisos adquiridos con los vecinos ya que se trata de obras que no se han podido acometer anteriormente, por tanto la referencia hecha es algo insultante. Las obras que aprueba el foro ciudadano no se pueden prever en los presupuestos anuales porque estos se elaboran y aprueban con anterioridad, por ello sí se han previsto estas obras en las distintas modificaciones presupuestarias.

Continúa diciendo que las obras a acometer son de infraestructuras de servicios básicos y pregunta a la Sra. Vozmediano si se ha leído la normativa, porque se establecen condiciones que se deben cumplir en relación con el tiempo. Acometer las obras que ella ha señalado con este fondo sería imposible ya que para algunas de ellas, como el caso de la depuradora, se necesitarían informes incluso de otras Administraciones Públicas. Por último como las obras han pasado ya por el pleno en otras ocasiones no se trata de aplicar el “rodillo” sino la coherencia.

En cuanto a las preguntas del portavoz del GM PP, el Sr. Alcalde responde que la Sra. Luz Navarro, ha estado trabajando supervisando la tramitación de todos los expedientes. Una vez aprobada la solicitud se emitirá el correspondiente informe de secretaria y una vez aprobadas las obras por el Ministerio de Administraciones Públicas tendrán el visto bueno de los Servicios Técnicos Municipales.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que la Sra. Secretaria y la Asesora Jurídica entienden que las facultades para aprobar este asunto corresponden al pleno porque en ningún momento se han delegado al Alcalde o a la Junta de Gobierno.

En lo referente a la modificación presupuestaria, el Sr. Alcalde expone que no conlleva modificación alguna ya que el presupuesto para el año 2009 no se ha aprobado. El único gasto que puede acarrear sería de Dirección de Obras ya que el presupuesto de las obras no se puede ampliar.

La portavoz del GM IU toma la palabra para aclarar la pregunta referente al incremento de los presupuestos. Así, indica que en un primer momento las previsiones se quedaron cortas o incluso se han añadido a los proyectos actuaciones no previstas inicialmente. También aclara que las obras de la calle del Cristo, que iban a ser



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

cofinanciadas por la Diputación, al realizarse con este fondo, se ha comunicado a la Diputación y se han solicitado nuevos proyectos.

El Sr. Alcalde retoma la palabra para indicar al portavoz del GM PP que se ha analizado con la Asesora Jurídica la posibilidad de incluir en los pliegos que las empresas sean de Seseña, pero este es ilegal, estaríamos prevaricando y creo que nadie de los que estamos aquí estamos dispuestos a ello. Son procedimientos negociados con publicidad en la mayoría de los casos y cualquier persona puede licitar. Se intentará establecer en los pliegos alguna prioridad a las empresas que se comprometan a contratar a personas desempleadas del municipio.

La Sra. Vozmediano, por alusión, contesta al portavoz del GM PSOE que pertenece un grupo democrático con mucha gente detrás. En cuanto a las propuestas realizadas, en ningún caso se ha dicho que las obras no sean necesarias, pero habría que preguntarle a los vecinos si este dinero sería adecuado invertirlo en otras obras o no, porque a lo mejor los vecinos prefieren realizar con este dinero las obras de ejecución de la nueva estación de ferrocarril.

El portavoz del GM PSOE indica a la Sra. Vozmediano que se alegra de que tenga gente detrás y al portavoz del GM PP le expresa que esta actuación es extraordinaria y que actualmente se está negociando por parte del Estado un nuevo modelo de financiación.

El portavoz del GM PP afirma que ningún concejal quiere prevaricar. Sólo se está diciendo que se fomente a las empresas que contraten a personas desempleadas del municipio porque todos sabemos como funcionan los procedimientos negociados. Continúa diciendo que no es cierto que se cumplan los compromisos adquiridos porque el presupuesto para el año 2009 debería estar aprobado. Si no hubiera sido por este fondo “caído del cielo” no se hubieran cumplido los compromisos adquiridos. Finalmente expresa que el dinero que había presupuestados para estas obras debería por ejemplo utilizarse para mejorar la comunicación por tren con Madrid. Para terminar, el Sr. Velázquez ofrece su colaboración para que se disponga lo antes posible de presupuesto municipal para el ejercicio 2009.

El Sr. Alcalde reprocha a la Sra. Vozmediano que en sus actuaciones ha hablado de “política de escaparate” y de demagogia, cuando simplemente se quiere cumplir con el programa. Continúa diciendo que por supuesto que se ha preguntado al pueblo la realización de la estación de ferrocarril. Este proyecto es inviable totalmente de realizar con este dinero pues habría que expropiar terrenos, realizar proyectos, etc. y no se podría cumplir con el tiempo fijado. Además todos sabemos también que se va a instalar una depuradora en nuestro término municipal.

El Sr. Alcalde responde al portavoz del GM PP que este dinero no es “caído del cielo”, es de todos y durante años, el Estado, ha estado fomentando con sus políticas a los que más tienen a costa de los demás y ya es hora de que se nos devuelva parte de este dinero. Continúa exponiendo que en estos tiempos de crisis donde no ha entrado dinero en



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

el Ayuntamiento, se ha intentado seguir haciendo obras para mantener el porcentaje de mano de obra ocupada del municipio porque podíamos haber guardado el dinero y ahora lo tendríamos. Finalmente indica que difícilmente se podía haber hecho cosas distintas porque no había presupuesto para la realización de los proyectos y la Dirección de las Obras.

El portavoz del GM PP replica al Sr. Alcalde que los proyectos los realizan las empresas.

El Sr. Alcalde replica al Sr. Velázquez que eso ni se puede ni se debe hacer porque se está creando en la empresa unas expectativas futuras. Siempre se debe trabajar de forma transparente.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con una abstención de la concejal Vozmediano, tres votos a favor del GM PSOE, cinco a favor del GM PP y siete a favor del GM IU. Se aprueba por tanto con quince votos a favor y una abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta.